



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/37/2025BIS

Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00 horas del día 31 de julio del 2025**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo De La Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley"), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. **Reyna Johanna Mariñelarena Baca**, Vocal-Suplente de Tesorería Municipal; la Lic. **Jessica Nohemí Ortega Castillo**, Vocal-Suplente de Proveeduría Municipal; el Lic. **Jesús Manuel Alzaga Herrera**, por el Área Técnica; el Lic. **Luis Raúl Valenzuela Colomo**, Asesor-Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. **Rosa Alegría Villarreal Arroyo**, Asesor-Por la Sindicatura Municipal; y la Lic. **Beatriz Alejandra Aragón Zaragoza**, Asesor-Suplente de la Regidora Presidenta de la Comisión de Fomento Económico.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM/LP/37/2025BIS** relativa a la adquisición de vehículos nuevos tipo pick-up y sedan para las Dependencias Centralizadas del Municipio de Chihuahua, requerido por la Proveeduría Municipal, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "Ley", así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "Ley" y 33 de su Reglamento, se hace constar que registró su asistencia como espectador en este evento el C. **ERICK FRÍAS LEÓN**.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
AUTOMOTORES TOKYO, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	MAURICIO I. FOGLIO A.
AUTO CAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	SALVADOR PATRICIO CUAPANTECA REYES

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del apartado V. **FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, en relación con el artículo 59 fracción IV de la "Ley".

Se recibieron en tiempo y forma a través de correo electrónico, las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.	1
B	JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	7
C	AUTO CAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	2

En primer término, se realizan las siguientes precisiones a las bases:

Aclaración general 1

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/37/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
Se aclara el punto 22, para quedar de la siguiente manera:

22. Copia simple de al menos UNA FACTURA Y/O UN CONTRATO debidamente formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo, celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación, por un importe mínimo del 30% de su propuesta económica.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Quedan vigentes el resto de los requisitos solicitados en las bases y anexo técnico.

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración presentadas, en los siguientes términos:

A) SOLICITUDES PRESENTADAS POR AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.

1.- Para la partida 1 y 2 ¿podemos ofrecer las unidades en color blanco, plata o gris?

RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del área requirente, que los bienes se entreguen en color blanco tal como se solicita en el anexo técnico, punto 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

B) SOLICITUDES PRESENTADAS POR JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

1.- Plazo lugar y condiciones de entrega. ¿Es posible aumentar el plazo de 60 a 70 días hábiles para el tiempo de entrega?
Respuesta: No se acepta, es necesidad del área requirente que los bienes sean entregados dentro de los 60 días hábiles a partir de la emisión del fallo, establecido en el anexo técnico, punto 4. PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA.

2.- Propuesta técnica. Para ambas partidas ¿es posible ofertar vehículos en otros colores claros, como plata?
Respuesta: No se acepta, es necesidad del área requirente que los bienes sean de color blanco y que cumplan con las características solicitadas en el anexo técnico, punto 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

3.- Propuesta técnica. Para ambas partidas: Entendemos que las características solicitadas en los vehículos son "mínimas" por lo que en caso de tener un artículo con características superiores será admitido. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Es correcta su apreciación, las características contenidas en el anexo técnico son mínimas por lo tanto los licitantes podrán ofertar bienes con especificaciones iguales o superiores a las requeridas, siempre y cuando las pick-up sean de transmisión automática y los sedan de transmisión manual.

4.- Documentación que deberán presentar los licitantes, propuesta técnica numeral 6 ¿Podemos presentar la declaración mensual del mes de junio 2025?

Respuesta: Los licitantes deben presentar la declaración y acuse de recibido mensual o bimestral inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de las propuestas, al que se encuentren obligados.
La obligación de cada licitante se desprende de la constancia de situación fiscal y de la misma declaración.

5.- Documentación que deberán presentar los licitantes, propuesta técnica numeral 22: Solicitan copia simple de al menos un contrato formalizado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada ¿Es posible presentar copias simples de facturas emitidas a organismos públicos que amparen el 30% de nuestra propuesta económica, en lugar del contrato?
RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 1.

6.- Respecto al requisito anterior, en la página 40 de las bases señalan en el punto 9 "Requisitos que deberá cumplir el participante o licitante" numeral III que la fecha de celebración de dicho contrato (o facturas en caso de aceptar nuestra solicitud de la pregunta 5) deberá ser al menos del 8 de agosto del 2024 o anterior. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 1.

Respecto de la fecha de su celebración se acepta de cualquier ejercicio fiscal.

Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/37/2025BIS

Junta pública de aclaraciones

7.- Documentación que deberán presentar los licitantes, propuesta técnica. En el caso de los documentos que se tienen que presentar en original y copia simple, entendemos que el folio deberá ser colocado en la copia simple y no en el original ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

C) SOLICITUDES PRESENTADAS POR AUTO CAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

1	REFERENCIA:	ANEXO TECNICO PUNTO 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.
	PREGUNTA:	PARTIDA UNO: DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS MINIMAS) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR UN VEHÍCULO TIPO PICK UP MODELO 2025 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VEHÍCULOS PICK-UP • Unidades nuevas • Año: 2025 • Puertas: 4 • Combustible: gasolina • Motor: 2.4L Turbo • Cilindros: 4 • Velocidades: 6 • Transmisión: Manual • Aire acondicionado y calefacción • Bolsas de aire: frontales para conductor, pasajeros y cortinas. • Capacidad de carga: 1,150 KG • Color: Blanco • Doble cabina
	RESPUESTA:	No se acepta, es necesidad del área requirente que los vehículos tipo pick up, sean de transmisión automática y cumplan con el resto de las características mínimas solicitadas en el anexo técnico.
2	REFERENCIA:	ANEXO TECNICO PUNTO 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.
	PREGUNTA:	PARTIDA DOS: DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS MINIMAS) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR UN VEHÍCULO TIPO SEDAN MODELO 2025 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VEHÍCULOS SEDAN • Unidades nuevas • Año: 2025 • Puertas: 4 • Combustible: gasolina • Motor: 1.5L Turbo GDI • Cilindros: 4 • Velocidades: 7 • Transmisión: Automática • Aire acondicionado y calefacción • Bolsas de aire: frontal para conductor, pasajero y de cortina. • Color blanco
	RESPUESTA:	No se acepta, es necesidad del área requirente que los vehículos tipo sedan, sean de transmisión manual y cumplan con el resto de las características mínimas solicitadas en el anexo técnico.

Acto continuo se le(s) pregunta al(los) asistente(s) si tiene(n) alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formule(n) las preguntas que estime(n) pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/37/2025BIS

pública, entregándole(s) hojas de papel para que escriba(n) sus interrogantes, manifestando el(los) licitante(s) no tener más dudas o preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, en este acto se entrega al(los) licitante(s) una copia de la presente y se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones que se ubicada en el sitio www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 05 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 13:13 horas, del día 31 de julio del año 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.

Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.

Transferencia de datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 23/09/2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ -SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL -SUPLENTE DE TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. JESSICA NOHEMÍ ORTEGA CASTILLO
VOCAL - SUPLENTE DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL

LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR -SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ROSA ALEGRIA VILLARREAL ARROYO
ASESOR -POR SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. JESÚS MANUEL ALZAGA HERRERA
POR EL ÁREA TÉCNICA

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Procedimiento: OM/LP/37/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

Alejandra Aragón

LIC. BEATRIZ ALEJANDRA ARAGÓN ZARAGOZA
ASESOR-SUPLENTE DE LA REGIDORA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
AUTOMOTORES TOKYO, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	
JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	MAURICIO I. FOGLIO A.	
AUTO CAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	SALVADOR PATRICIO CUAPANTECA REYES	

C. Erick Frías León
C. ERICK FRÍAS LEÓN

Espectador

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/37/2025BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS TIPO PICK-UP Y SEDAN PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 31 DE JULIO DEL 2025.

-----FIN DE ACTA-----